

UNO/MAS/UNO

Condena la OIT a varios regímenes latinoamericanos

Alberto Dufey/corresponsal

GINEBRA, 22 de noviembre. — Por primera vez en la historia del consejo de administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el mayor número de protestas presentadas por violación de las libertades sindicales correspondió a los países latinoamericanos y como consecuencia el Consejo aprobó el Informe del comité de libertad sindical, que contiene abrumadoras condenas a diversos gobiernos de América Latina.

En total Latinoamérica se adjudicó 23 protestas que correspondieron, en primer lugar a El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Chile, Uruguay, Haití, Argentina, los que se destacaron especialmente por las denuncias sobre violaciones graves a la libertad sindical.

A juicio de un observador, "seguir los informes presentados por el Comité de Libertad Sindical, daba la impresión de encontrarse en una sesión de los derechos humanos porque las quejas presentadas por un gran número de confederaciones sindicales, se referían a casos de sindicalistas desaparecidos, torturados, encarcelados, perseguidos, locales sindicales ocupados, y sindicatos intervenidos".

En casi todos los casos, a parte del caso de los Controladores Aéreos estadounidenses el consejo de administración decidió protestar enérgicamente por las numerosas "violaciones a las libertades sindicales". Por primera vez, el organismo máximo de la OIT, abordó el problema de los mecanismos que serían necesarios adoptar, como única manera de hacer respetar las recomendaciones aprobadas por la organización, recomendaciones que muchos gobiernos nunca toman en consideración. Los casos más vergonzosos en ese sentido han sido los de El Salvador, Guatemala, Chile y Argentina, cuyos gobiernos, ya ni siquiera se dignan a enviar observaciones sobre las quejas de la OIT les trasmita para su defensa.

La gravedad de los casos, obligó este año a enviar misiones de encuesta a República Dominicana, Haití, El Salvador, Guatemala, y Nicaragua. En el caso de este último país, su gobierno fue el

que anunció su acuerdo para que una delegación de la OIT, encabezada por Francis Blanchard, director del organismo, visite durante los próximos días Nicaragua. El gobierno sandinista fue objeto de una queja presentada por la Organización Internacional de los Empleadores (OIE), por la detención de varios dirigentes de la Cámara de Comercio, ocurrida el pasado mes de septiembre.

Los últimos casos aprobados por el consejo de la OIT, fueron en particular los relacionados con Chile, y Estados Unidos.

En el caso chileno viejo "cliente" de la OIT desde 1973, fecha del golpe de estado, el consejo aprobó tres quejas presentadas por la Coordinadora Nacional Sindical, y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Una de las quejas se refería, a la prohibición por parte del gobierno de Pinochet, de realizar asambleas de trabajadores para celebrar el primero de mayo.

La prohibición afectó a 9 organizaciones sindicales con personalidad jurídica, violándose así los principios de las libertades sindicales. La otra queja se refería a la relegación que fueron objeto el pasado 12 de mayo, doce trabajadores y estudiantes que fueron confinados en una pequeña localidad del sur de Chile.

Una tercera queja, fue presentada por la Confederación de Empleados Particulares (CEPCH), por el despido arbitrario de su dirigente Walter Antognini, y de su inhabilitación como sindicalista.

Ante los hechos, el consejo reconoció en primer lugar, la existencia de Chile de un clima de intimidación y de miedo para el libre ejercicio de las libertades sindicales, y lanzó un llamamiento al gobierno de Pinochet, para que se restablezcan lo más rápidamente posible, los derechos de libre organización a que aspiran sus trabajadores.

Finalmente, el consejo dio razón al gobierno de Ronald Reagan al no admitir la queja presentada por los Controladores del Tráfico Aéreo, que se quejaron de haber sido víctimas de violación a las libertades sindicales.

EL DÍA

EL SALARIO CAYO UN 20% EN ARGENTINA

BUENOS AIRES.— El salario real cayó en Argentina un 20 por ciento en los tres primeros trimestres del año, reveló la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) aquí. El nivel de remuneración bruta mensual alcanzaba en agosto último en el área metropolitana a dos millones 100 mil pesos —200 dólares—, con una pérdida del poder adquisitivo del 19 por ciento con respecto a diciembre del año pasado, según FIEL.